

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 102 Jueves 29 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26913

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 20792 **BARCELONA**

Don José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 290/2021 Sección: F

NIG: 0801947120218000206

Fecha del auto de declaración. 20/4/2021

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo

Entidad concursada. Isabel Galindo Cuadrado, con NIF 46523379 Z

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

David Gomez Zaragoza.

Dirección postal: Gran Via de les Corts Catalanes, 645, 6º 2ª (08010) Barcelona

Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210026356-1